

## A N E X O

Municipio: MELILLA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
7420.56/12-104892	BOUJIDA ABDELLAH	X3230124G	SUBSANACION-INI
29061.56/11-105152	FUNDACION ASILO DIVINA INFANTITA	Q0000007E	INSPECTOR-ACTA
9741.56/12-105165	GTMSAEZ MARTINEZ ANA		INSPECTOR-ACTA
5110.56/12-104949	HADDU AMAR MOHAMED	45272957X	INSPECTOR-ACTA
29046.56/11-105153	MOHAMED ABDELKADER KAMIL	45296360E	INSPECTOR-ACTA

Melilla, 1 de junio de 2.012

El Gerente Territorial. Prudencia Ramirez Jiménez.

MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL  
EXPEDIENTE N.º 133/2012

**1426.-** No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. MUSTAPHA M'HAMED MOHAND con D.N.I./N.I.E. 45310668R, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/ ENRIQUE NIETO N° 10 - 2º A de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"A la vista de las alegaciones formuladas por Vd., relativas al Expediente Administrativo Sancionador n° 133/2012 incoado por esta Delegación del Gobierno, como consecuencia de la denuncia efectuada por la Jefatura Superior de Policía de esta Ciudad, he de manifestarle que con esta misma fecha, he acordado el Sobreseimiento y Archivo del citado expediente".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Instructora del Expediente. M.ª Dolores Padillo Rivademar.

MINISTERIO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL  
EXPEDIENTE N.º 353/2012